

JORNADAS DE PRACTICA PROFESIONAL

COMISION N° 3 .Los Metodos de Resolución Alternativa de Conflictos y los Consultorios Jurídicos Gratuitos.

PONENCIA: *“Los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en los Consultorios Jurídicos Gratuitos brindan una posibilidad rápida, eficaz, concreta y certera de acceso a justicia a las personas con escasos recursos económicos”*

Autores:

Nelida Reggiardo

Patricia Veracierto.

Karen Gonnet

Analia Sandianes

1ª.PARTE: CONTEXTO SOCIOECONOMICO Y PEDAGÓGICO DE APLICACIÓN DEL SERVICIO:

El Patrocinio Jurídico Gratuito fue pensado desde su creación en su doble función: pedagógica respecto de los alumnos de la Facultad de Derecho y de Atención Jurídica-Social a la población de escasos recursos, contribuyendo de este modo al mejoramiento del sistema de justicia y de la sociedad en su conjunto.

a) **Población consultante:** Respecto de la población consultante y que llega al Patrocinio Jurídico Gratuito cabe señalar que en parte es una población de riesgo, marginados de la sociedad que no acceden a los bienes y servicios conforme las clases medias y altas lo hacen. Esto marca singularidades que son ineludibles cuando los docentes nos ponemos desde los diferentes roles –Jefes de Comisión, Mediadores- en contacto con esta población en los planos doméstico-higiénico-legal. Esta población tiene sub-legalidades, posee sus propios códigos y sistema de valores que implican un modo de vida y de funcionamiento particular, lo cual no es pensado como disvalor sino como un elemento condicionante que no puede ser ignorado.

Haciendo una visión retrospectiva desde el inicio de nuestra actuación en el Centro de Mediación observamos una particular situación. Hace unos diez, a doce años la gran mayoría del público que concurría era gente de extracción muy humilde, desocupados, gente que vivía de changas, empleadas domésticas entre otros casos. Paulatinamente el público fue variando, hoy en día la población es diferente, concurren porteros, gendarmes, cabos de la policía, choferes de camiones, taxistas, agentes de seguridad, etc. población que está dentro del sistema que se podría encuadrar como de clase social medio- baja. Pensamos que el marginado, desocupado, la persona sin techo, llega en menor medida a reclamar por sus derechos. Nos preguntamos cuál es la razón de este cambio???. Lo dejamos como una reflexión disparadora de la discusión acerca de qué nos está pasando como servicio a la comunidad.

b) **Alumnos:** La realidad descrita en el acápite anterior interactúa y confronta con la realidad que trae el grupo de alumnos (inclusive con el cuerpo docente conforme se describe más adelante), que en su mayoría pertenecen a la clase media o alta. Esto dificulta, a veces, la comprensión mutua pero asimismo enriquece la propuesta. Los jóvenes alumnos por este medio pueden integrar las distintas realidades, posibilitándoles devolver a la sociedad parte de lo mucho que la Universidad y la comunidad ha hecho por ellos. La enseñanza universitaria tiene como objeto la formación profesional entendiendo por formación tanto la curricular como la humana ya que el alumno es un

ser histórico y social que actúa en una realidad determinada para la cual debe estar capacitado. Es el centro de formación profesional el nexo que acerca ese conocimiento teórico a su implementación práctica en el contexto en que se desenvuelve. "Significa reconocer que somos seres **condicionados** pero no **determinados**. Reconocer que la Historia es tiempo de posibilidad y no de **determinismo**, que el futuro, permítanme reiterar, **es problemático y no inexorable**." (Paulo Freire "Pedagogía de la autonomía- Saberes necesarios para la práctica educativa"- Siglo Veintiuno Editores Argentina).-

c) **Cuerpo Docente:** quienes acompañan a los alumnos en este proceso junto a los profesionales del Servicio Social destacándose todos por el esfuerzo en la tarea. La carga horaria y la responsabilidad que implica es digna de resaltar, ya que no es la retribución económica la que compensa este esfuerzo sino la satisfacción de la doble tarea cumplida: pedagógica y social.

2ª.PARTE: EL CENTRO DE MEDIACIÓN Y EL QUEHACER DE SUS MEDIADORES.

Uno nunca es el mismo siempre, ni en todos los lugares. Como dice Ortega y Gasset, cada yo es "yo y mis circunstancias". Lo cierto es que el contexto condiciona el modo en que se hacen las cosas, crea escenarios y asimismo el modo en que se hacen las cosas crea nuevos contextos y el Centro de Mediación no es ajeno a esta realidad. En relación al modo en que se trabaja en el mismo está condicionado por el marco institucional, el marco pedagógico enseñanza-aprendizaje y por el contexto social-cultural-económico de los consultantes. No vamos a entrar en estos contextos que fueron ya descriptos anteriormente. Una característica común de los mediadores que conforman este espacio, o quizás deberíamos decir de los profesores en general, es la mística del amor a la Universidad de Buenos Aires, a lo que la UBA nos ha dado para ser lo que hoy somos. No es la especulación económica la que nos convoca. En todo caso la pertenencia a un espacio querido de servicio, aprendizaje y de intercambio profesional. Dicha esta introducción nos gustaría repasar las distintas modalidades de intervención que los mediadores tenemos en el Centro de Mediación de la UBA partir de las peculiaridades señaladas.

Nuestra reflexión a considerar es en relación a la ecuación **Tiempo de trabajo /Efectividad**. Nuestra experiencia, en el Centro indica un fuerte porcentaje de acuerdos—la mayoría en cuestiones de familia—y que los mismos, aún con historias desgarradoras, se realizan en una sola audiencia de 1 hora y media aproximadamente. Esto nos ha hecho pensar si es que practicamos alguna clase de magia o que tal vez la mística mencionada genera tal entrega en la tarea que facilita el encuentro entre las personas.

Creemos poder organizar las causas que llevan a esta realidad

1-Las Partes en los procesos de Mediación: Atento la descripción ya realizada, cabe señalar que muchas veces nuestros consultantes expresan sus necesidades con tal sencillez y apertura que facilitan el camino hacia la resolución de las cuestiones.

2-Temática de nuestras mediaciones: en su mayoría tratan de conflictos donde están en juego las necesidades básicas, aquellas que Abraham Maslow entiende que hay que satisfacer porque son de supervivencia. Frente a ellas no hay otra opción posible que encontrarles solución.

3- Capacidad empática de los Mediadores para sintonizar con personas que manejan un lenguaje diferente, en un mundo cultural diferente con valores a veces diferentes. En este sentido el gran desafío es poder comprender el significado del “decir del otro” y “ser comprendido por el otro”. Suspender el juicio propio, buscando la mayor neutralidad para poder comprender el alcance de lo que el otro necesita y ayudar a buscar la solución que el otro encuentre como legítima. Si bien ese es el desafío de la neutralidad para cualquier mediador en este contexto el reto toma características particulares por el contexto socioeconómico de las personas que participan.

Parte de este esfuerzo es hacer contacto con el corazón del otro, con su sentir, para acompañarlo. No siempre nos es grato hacer esto, sobre todo cuando los dolores son tan profundos o tan próximos a nuestros dolores que no queremos conectarlos. A veces la impotencia en la resolución del problema, el no saber cómo ayudar nos hace poner una distancia, que impide realizar contacto. Por eso el gran desafío, sigue siendo estar tan cerca como para sentir el calor pero sin quemarse. La distancia justa para ayudar conservando la objetividad en la tarea.

4- Existencia del Servicio Social que tiene trabajadoras sociales y psicólogas en su plantel que colaboran con el Centro de Mediación. Su intervención para orientar a las partes y reconducirlas ayuda en el trabajo de poder ordenar el caos que rodea la problemática planteada que se presenta. Funcionan muchas veces como agentes de realidad para todas las partes, inclusive para el mediador, ayudando a descubrir las posibilidades y limitaciones que el caso presenta en el momento presente.

5.- Rol de Agente de Realidad : Por esto el mediador funge muchos otros roles y trae información a la mesa a modo de “Generalizaciones” o “Standarizaciones” trayendo saberes objetivos desde la medicina, la psicología, el derecho, la higiene y las redes sociales. Si bien esto es propio de la tarea del mediador, en estas mediaciones estas herramientas ocupan un lugar importante porque es inevitable permitir que la gente acceda a cierta información para darles poder. A partir de allí el mediador ayuda a reflexionar, ayuda a armar un plan de acción, reconduce, contiene afectivamente. El mediador funciona como un impulsor de cambio.

CONCLUSION

Gratuidad del Servicio. La ley de Mediación dictada en el año 1995 olvidó a las personas sin recursos económicos. Nada previó para el caso de las personas que no podían pagar ni gastos del mediador ni los honorarios pactados por ley. El esfuerzo y aquella mencionada mística de los docentes del Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la UBA hicieron posible que se creara este Centro de Mediación. Se dio cabida a los excluidos a fin de posibilitarles el acceso a justicia que la mediación representa para quienes recurren a los consultorios jurídicos gratuitos, donde este método alternativo con agilidad, informalidad y rapidez posibilita una respuesta inmediata a sus necesidades. Todo en un contexto donde la vía judicial, implicaría en un gran porcentaje de casos, una frustración mayor: (trabajos en negro e informalidad de los demandados por alimentos por ejemplo lo que llevaría a una sentencia imposible de ejecutar).

Esta gratuidad y el consecuente desapego económico de los Mediadores y de muchos de los abogados patrocinantes de las partes que concurren, hacen posible extraer el mayor potencial que la mediación trae consigo convirtiéndose en un gran aporte de pacificación social en un contexto donde en general se reparte la miseria. Este aporte tiene mucho que ver con el objetivo propuesto por la corriente Transformadora en Mediación la que sostiene que mediante el apoderamiento o generación de

empowerment las personas crecen, logrando que ellas descubran que tienen, quienes son y como pueden hacer para poder construir una realidad diferente.

La propia situación límite en que mucha de nuestra población usuaria se encuentra los sume en un estado de abandono y resignación.

Nuestra tarea genera esta posibilidad, tal vez desconocida para la mayoría, de poder decidir por sí mismos, de tal vez por primera vez no necesitar de un tercero que indique como serán las cosas en lo sucesivo, lo que no resulta menor en lo referente a los efectos sociales que esto genera. Asimismo posibilita el armado de redes de contención para evitar que amengüen las consecuencias del medio.

Todo lo expuesto en materia de gratuidad lleva a reflexionar sobre la necesidad de que existan Centros de Mediación solventados por el estado para garantizar este acceso a justicia, para poder construir una sociedad más justa y equitativa, donde cada uno asuma el compromiso que le corresponde y donde sin duda esta característica -la gratuidad.- ha posibilitado la conclusión de que sin duda la existencia de *Los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en los Consultorios Jurídicos Gratuitos brindan una posibilidad rápida, eficaz, concreta y certera de acceso a justicia a las personas con escasos recursos económicos*”